

Santiago, abril 08 de 2014

N° 013/2014 S.V.S.

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Presente

De nuestra consideración.

En relación al oficio circular N° 832 de fecha 02 de abril de 2014, en el cual se solicita informar los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera de las sociedades como consecuencia del terremoto ocurrido el día 01 de abril en la zona norte del país.

Al respecto podemos señalar que, Caja Los Andes producto del citado hecho debió cerrar temporalmente las sucursales que se detallan más bajo, descartándose efectos significativos en la situación financiera de esta Caja de Compensación por los siguientes motivos; a) el bajo daño en general sufrido en las instalaciones e infraestructura, b) la existencia de seguros comprometidos y c) el bajo aporte a los ingresos de estas sucursales a nivel consolidado, el cual alcanzó a un 7,52% para el año 2013.

Sucursal	Fecha Probable reapertura	Estado
Arica	07-04-2014	Abierta
Alto hospicio	07-04-2014	Abierta
Iquique	10-04-2014	En reparación
Tocopilla	07-04-2014	Abierta
Antofagasta	07-04-2014	Abierta
Mejillones	07-04-2014	Abierta

Sin otro particular saluda a usted.

  
**EMILIA ARAYA CATALÁN**

**Gerente Finanzas, Adm. y Control de Gestión**  
**CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES**

EAC/PFM/seo

